

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19499** *LUMAIS FLORISTERÍA, S.L.*

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 65/10, dimanante de los Autos n.º 456/09 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de María del Mar González Verdeja contra la ejecutada Lumais Floristería, S.L., habiéndose dictado Auto de fecha 28 de abril de dos mil diez por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Lumais Floristería S.L. por importe de 14.777.06 euros de principal, mas la cantidad de 4.000.00 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100042209-1**